

SESIONES DE PRORROGA 2008

ORDEN DEL DIA N° 1601

COMISION DE LIBERTAD DE EXPRESION

Impreso el día 15 de diciembre de 2008

Término del artículo 113: 29 de diciembre de 2008

SUMARIO: **Actos** de intimidación y agresiones sufridas por el periodista Mariano Grondona el 20 de agosto de 2008 en Azul, provincia de Buenos Aires. Expresión de repudio.

1. **García Hamilton.** (4.472-D.-2008.)
2. **Torrontegui, Lusquiños, Bianchi, Poggi y Albrisí.** (4.541-D.-2008.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado los proyectos de resolución del señor diputado García Hamilton y de la señora diputada Torrontegui y otros señores diputados, por los que se expresa repudio por los actos de intimidación y agresiones al periodista y abogado Mariano Grondona el día 20 de agosto de 2008 en la ciudad de Azul, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su repudio a los actos de intimidación y agresiones sufridas por el periodista y abogado Mariano Grondona, por parte de un grupo de manifestantes, en la localidad bonaerense de Azul; cuando, en la noche del 20 de agosto de 2008, salía de participar en un ciclo de conferencias.

Sala de la comisión, 4 de diciembre de 2008.

Silvana M. Giudici. – Norma E. Morandini. – Marta S. Velarde. – Paula M. Bertol. – Genaro A. Collantes. – Fernando A. Iglesias. – Eduardo G. Macaluse. – Pedro J. Morini. – Jorge R. Pérez. – Elsa S. Quiroz.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión al considerar los proyectos de resolución del señor diputado García Hamilton y de la señora diputada Torrontegui y otros señores diputados, ha estimado conveniente unificarlos en un proyecto de declaración para adecuarlo a lo que dispone el reglamento de la Honorable Cámara. Asimismo, ha creído innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan a cada uno de ellos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Silvana M. Giudici.

FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

Ha causado inquietud y preocupación en nuestra comunidad la cobarde agresión física y verbal de la que fue objeto en la noche del 20 de agosto el periodista Mariano Grondona, quien fue hostigado por una decena de manifestantes que se identificaron como militantes en defensa de los derechos humanos de la ciudad bonaerense de Azul. Este accionar violento se realizó cuando el periodista se retiraba del Teatro Español, luego de participar de una secuencia de conferencias que lleva adelante bajo el nombre “Reflexiones republicanas”, organizada por la Asociación de Abogados de Azul, y en el momento en que se dirigía a su auto fue rodeado por el grupo de manifestantes que lo agredió física y verbalmente, y que luego, según describió el mismo Grondona, comenzó “a sacudir el auto como para volcarlo”. Es lamentable que tengamos que ocuparnos nuevamente de situaciones como esta, donde agrupaciones de esta clase, minúscula en número pero con altas dosis de agresividad, se adueñan de los espacios públicos, amenazan la integridad física de los ciudadanos y atacan su propiedad priva-

* Artículo 108, primer párrafo, segunda parte.

da. El doctor Grondona ya había recibido durante la semana amenazas a través de Internet por parte de diversas agrupaciones que repudiaban su visita. Frente a los hechos ocurridos, el Poder Ejecutivo debe extremar las medidas correspondientes para garantizar la integridad física y la libertad de desplazamiento en paz de la comunidad, proteger su propiedad privada, poniendo especial énfasis en garantizar la libertad de ideas y de expresión, considerando que quien fue atacado es un reconocido periodista. Ya es hora que los integrantes de las instituciones dejemos de ser contemplativos con estos personajes que se amparan bajo carteles que invocan a los derechos humanos, cuando poder circular en paz y libremente por el suelo argentino y poder expresar en libertad nuestras ideas, sin temer por la integridad física ni la propiedad, es también un derecho que nos alcanza a todos los humanos. Por ello solicito a mis pares para que me acompañen en este proyecto con su apreciada firma.

José I. García Hamilton.

2

Señor presidente:

El pasado miércoles 20 de agosto, el abogado y periodista Mariano Grondona fue intimidado y agredido mientras se retiraba de una charla que había brindado en el Teatro Español, de la ciudad de Azul, provincia de Buenos Aires.

El doctor Grondona, había sido convocado por la Asociación de Abogados de Azul para disertar en el marco de un ciclo de conferencias “Reflexiones republicanas”.

Los lamentables hechos ocurridos en la ciudad de Azul, sacan a la luz el estado de intolerancia y prepotencia que se revelan en la sociedad argentina.

Asimismo, constituye una muestra de la violencia y la inseguridad que atraviesa nuestro país, y es por ello que debemos exigir y alertar a los funcionarios responsables a fin de que tomen todas las medidas necesarias para resolver este flagelo y permitir el libre goce de los derechos ciudadanos.

En el caso particular, al tratarse de un reconocido periodista, las agresiones constituyen además un accionar destinado a cercenar el derecho a la libertad de expresión, circunstancia que como socie-

dad no podemos pasar por alto, toda vez que la prensa independiente juega un rol imprescindible para el acceso a información objetiva y completa por parte de los ciudadanos.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares que acompañen el presente proyecto de resolución.

*María A. Torrontegui. – César A. Albrisí.
– Ivana M. Bianchi. – Luis B. Lusquiños. – Claudio J. Poggi.*

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar el repudio a los actos de intimidación y agresiones sufridas por el periodista y abogado Mariano Grondona por parte de un grupo de manifestantes en la localidad bonaerense de Azul, cuando en la noche del 20 de agosto salía de participar en un ciclo de conferencias.

Exigir al Poder Ejecutivo nacional que a través del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Seguridad, se acentúen las medidas de prevención y protección para garantizar a las personas su derecho a transitar y permanecer en cualquier parte del territorio nacional.

Exigir al Poder Ejecutivo nacional que garantice la libertad de expresión, prensa y opinión de todos los argentinos.

José I. García Hamilton.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su repudio a los actos de intimidación y las agresiones que sufrió el abogado y periodista Mariano Grondona en la ciudad de Azul, provincia de Buenos Aires, el pasado 20 de agosto.

*María A. Torrontegui. – César A. Albrisí.
– Ivana M. Bianchi. – Luis B. Lusquiños. – Claudio J. Poggi.*